

IMPORTE DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN AÑO 2018



Prestación mensual básica	
1ª persona	400 €
Complementos variables	
2ª persona	112,67 €
3ª persona y siguientes	75,11 €
Importe máximo prestación	
Salario Mínimo Interprofesional	735,90 €

RMI: Art. 60 Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 (BOCM núm. 308, de 28 de diciembre de 2017)

SMI (Salario Mínimo Interprofesional): Real Decreto 1077/2017, de 29 de diciembre (BOE núm. 317, de 30 de diciembre) y art. 10.4 Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid

RENDA MÍNIMA INSERCIÓN